



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 11 AGO 2022

Expediente N° SO-19.121/2022.-
Resolución N° SO-474/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sr. Juan Manuel Alcázar, D.N.I. N° 37.418.447, L.U. N° 18.829, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Juan Manuel Alcázar, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las Asignaturas **“Introducción a la Matemática”** e **“Introducción a la Física”**.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de materias solicitadas por el Sr. Juan Manuel Alcázar, D.N.I. N° 37.418.447, L.U. N° 18.829, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Física - Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática - Nota: 5 (Cinco).-
2	Introducción a la Física	Introducción a la Física - Nota: 8 (Ocho).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA